Objetivos

- **1.- Promover y complementar la igualdad de género y de oportunidades, fomentar el Desarrollo Humano y Social mediante normas que permitan el fortalecimiento de la formación de la mujer y la potenciación de sus capacidades en forma plena, permanente y sostenible en el tiempo.**

- **2.- Promover y adoptar acciones para elevar el nivel de participación de la mujer en el proceso evolutivo de la sociedad, a través de su acceso al poder público en igualdad de oportunidades.**

- **3.- Hacer frente al problema de la violencia familiar, garantizando el respeto total de los derechos humanos.**

Objetivos

- **4.- Implementar la ejecución de los Planes Nacionales relacionados con la mujer a través de la labor coordinada de los organismos de apoyo social y de lucha contra la pobreza, en la que participen directamente las mujeres.**

- **5.- Establecer nuevos espacios de coordinación, concertación y actuación conjunta con las organizaciones sociales de base a fin de recoger las necesidades y propuestas de las mujeres.**

- **6.- Promover y garantizar la participación directa, autónoma y equitativa de las mujeres en las organizaciones sociales de base y otras instituciones de la sociedad civil.**

AUDIENCIA PÚBLICA

Balance Legislativo sobre los Derechos de la Mujer

Dra. Doris Sánchez Pinedo

Congresista de la República